ADENDA Nº 01

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 16/2013 "CONSULTORIA PARA AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA BASE DE DATOS LEGISLATIVA - TERCER LLAMADO".

Por la que se introducen modificaciones o enmiendas a las Bases y Condiciones de la Contratación de referencia que quedan redactadas de la siguiente manera:

ANEXO Nº 1 – BASES Y CONDICIONES

Instrucciones para los Consultores y datos del procedimiento de Contratación Directa.

2. El presente llamado es **AD REFERENDUM**, por lo tanto el presente llamado se encuentra sujeto a la reprogramación presupuestaria correspondiente al año 2014, de acuerdo al Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Alonso y Testanova, 4º piso, Torre Sur del Palacio de Justicia de Asunción, Mesa de Entrada de la UOC, y a más tardar el día **22 DE ENERO DE 2014**, hasta las **08:15 horas.** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Alonso y Testanova, 4º piso, Torre Sur del Palacio de Justicia de Asunción en la Sala de Aperturas de la U.O.C, el día **22 DE ENERO DE 2014**, a las **08:30 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

Atentamente,

Oscar E. Sanabria P.
Jefe - Departamento de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia